

HISTORIA DEL DERECHO

curso 2019-2020

Asignatura	DERECHO CIVIL I	Código	
Módulo	Formación básica	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	3
		No presenciales	3
Curso	Primero	Semestre	Primero

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Derecho Civil	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Carlos Nieto Sánchez	cnieto@isdegrado.com	

BREVE DESCRIPTOR

La Historia del Derecho es una asignatura de carácter formativo que tiene como principal objetivo proporcionar a los alumnos del primer curso del grado en Derecho una aproximación al fenómeno jurídico en su dimensión temporal y su desarrollo en el ámbito de la cultura jurídica europea. En este sentido, la Historia del Derecho cumple un papel fundamental de introducción para todos aquellos alumnos que, por primera vez, se enfrentan a la problemática del Derecho con sus implicaciones no sólo de carácter político, sino también económicas y sociales. La Historia del Derecho se presenta, por consiguiente, como una asignatura que pretende explicar –no sólo describir- la configuración del ordenamiento y del sistema jurídico español actual al que los alumnos se van a enfrentar a través de las restantes asignaturas del grado en Derecho.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Aproximar al alumno al conocimiento del fenómeno jurídico y a sus procesos de ruptura y continuidad

- Conocer las diferentes formas de creación del Derecho en una dimensión temporal
- Exponer la relación y las influencias entre las condiciones políticas, socio-económicas y culturales y el Derecho, en una perspectiva histórica
- Conocer el proceso de conformación de las diversas tradiciones jurídicas hispánicas y europeas y sus repercusiones en el ordenamiento jurídico actual.
- Comprender el fenómeno de la recopilación y la sistematización del Derecho en su dimensión temporal.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Adquirir y demostrar capacidad de análisis y síntesis (se corresponde con la CG1)
- Adquirir y demostrar capacidad de razonamiento crítico (CG2)
- Adquirir y demostrar capacidad de expresión oral y escrita (CG3)
- Desarrollar la capacidad de gestión de la información (CG4)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto (se corresponde con la CE3)
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (CE7).

CONTENIDO CURRICULAR

1. Conceptos básicos: Amplitud del fenómeno jurídico e historicidad del Derecho.
2. El legado jurídico del mundo antiguo: la herencia romana y la aportación visigoda
 1. Pervivencia de la tradición romano-visigoda en la época medieval y formación de los derechos privilegiados
3. La creación del *ius commune* y su recepción en los Reinos hispánicos.
 1. El Derecho de los Reinos y el monopolio de la creación del Derecho: el *ius commune* y los *iura propria*
 2. El Derecho de la Monarquía Hispánica y su sentido expansivo y unificador: el triunfo del absolutismo
4. Los elementos jurídicos del Estado liberal: constitución y código.

En la Ficha Docente propia de cada profesor se hará un desarrollo más concreto (epígrafes y subepígrafes) las siete unidades didácticas o módulos aprobados por el Consejo de Departamento.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	2 horas semanales
-----------------	------------	-------------------

El profesor podrá distribuir, en función de las necesidades docentes, las clases teóricas del curso (30 horas) sin tener que ceñirse al criterio de 2 horas a la semana. Podrá, por consiguiente, dedicar todas las horas de una semana a clases teóricas y todas las horas de otra semana a clases prácticas siempre que cumpla la proporción entre teóricas y prácticas establecidas en el Grado.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CLASES TEÓRICAS

Cada profesor hará el desarrollo del programa (epígrafes y subepígrafes) que estime conveniente, tal como haya reflejado en su Ficha Docente, siempre y cuando los contenidos de las explicaciones teóricas se hallen comprendidos dentro de los módulos aprobados por el Consejo de Departamento.

Clases Prácticas	Dedicación	De 1 a 3 horas semanales
------------------	------------	--------------------------

Cada profesor tendrá flexibilidad para programar sus clases prácticas, así como para distribuir a los alumnos en los grupos de prácticas. Cada profesor deberá realizar un mínimo de 6 prácticas durante el cuatrimestre, cuyas calificaciones deberán ser comunicadas oportunamente, con el fin de que los alumnos puedan tener un seguimiento de la evolución de su aprendizaje.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES

- Prácticas de la Unidad didáctica nº 1
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 2
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 3
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 4
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 5
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 6
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 7

El calendario de las clases prácticas presenciales será determinado por cada Profesor en su Guía Docente particular en función del desarrollo del contenido de la asignatura. La Guía Docente de cada profesor debe estar publicada antes del comienzo del curso para información de los alumnos. Cada profesor puede elegir las actividades que estime conveniente para el desarrollo de sus clases prácticas (ver cuadro de Metodología docente).

ACTIVIDADES PRÁCTICAS NO PRESENCIALES

Como complemento de las actividades prácticas presenciales o de las exposiciones teóricas, cada profesor podrá encomendar a los alumnos la realización de fichas-

resúmenes de contenidos, esquemas, mapas conceptuales, lecturas de libros o artículos o cualquiera otra actividad que estime conveniente.

METODOLOGÍA DOCENTE

METODOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
<p>Clases teóricas (2 horas semanales)</p>	<p>Dos horas semanales de exposición de contenidos teóricos (lección magis-tral) sobre los contenidos fundamentales de la asignatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación de lecturas preparatorias para el tema que se va a desarrollar en la clase teórica. • Planteamiento de cuestiones problemá-ticas. • Debates.
<p>Clases prácticas (Entre 1 y 3 horas semanales)</p>	<p>Promover el aprendizaje de las competencias gené-ricas y específicas de la asignatura. Aplicación de conocimientos adquiridos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios de textos • Realización de fichas • Realización de esquemas • Confección de mapas • Mapas conceptuales • Análisis crítico de textos • Exposiciones oral de temas • Búsqueda de información • Exposición de casos • Role-playing • Proyección de películas • Proyectos • Portafolio • Trabajos de síntesis
<p>Enseñanza no presencial</p>	<p>Aprendizaje de contenidos de la asignatura no explicados en las clases teóricas a partir de las orientaciones, materiales didácticos y la bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje autónomo • Estudio dirigido • Tutoriales • Foros en el CV

	suministrada por el profesor.	
Seminarios (opcionales)	Espacios para la reflexión y profundización de contenidos fundamentales de la asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas redondas • Conferencias • Exposiciones • Talleres de trabajo • Cineforum • Debates sobre temas de actualidad
Tutorías	Seguimiento personalizado del alumno (o un grupo de trabajo) para verificar su proceso de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación en el trabajo • Ampliación de conocimientos

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CLASES PRÁCTICAS

Cada profesor en su grupo desarrollará las actividades que estime oportunas para las clases prácticas dentro de aquellas que aparecen consignadas en la presente Guía.

Otras Actividades	Dedicación	
Cada profesor podrá programar las actividades complementarias que considere oportunas (Visitas a exposiciones y museos, asistencia a conferencias, etc.)		

EVALUACIÓN CONTINUA

Pruebas de evaluación continua	Participación en la Nota Final	45%
El Departamento ha acordado seguir un sistema de evaluación continua. Las pruebas orales y escritas cuyo objetivo sea la comprobación de que el alumno ha asimilado los contenidos de la materia y ha adquirido las competencias fijadas se valorarán en un 45 % de la calificación final.		
Prácticas	Participación en la Nota Final	45%
Las prácticas tienen un carácter obligatorio. Las prácticas que haya realizado el alumno y que le hayan permitido adquirir las correspondientes competencias se valorarán en un 45% de la calificación final.		
Otra actividad (tantas como determine el Departamento)	Participación en la Nota Final	10 %
La participación en las actividades que se programen (lo que presupone su asistencia a clases) se valorará en un 10 % de la calificación final.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de la proporcionalidad establecida por el Departamento, cada profesor podrá establecer sus propios criterios de evaluación a la hora de valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos. En todo caso, la evaluación de los alumnos estará presidida por la adquisición de las competencias genéricas y específicas fijadas en esta Guía, así como por la obtención de los objetivos y los contenidos marcados por cada profesor.

La Historia del Derecho es una asignatura de carácter formativo que tiene como principal objetivo proporcionar a los alumnos del primer curso del grado en Derecho una aproximación al fenómeno jurídico en su dimensión temporal y su desarrollo en el ámbito de la cultura jurídica europea. En este sentido, la Historia del Derecho cumple un papel fundamental de introducción para todos aquellos alumnos que, por primera vez, se enfrentan a la problemática del Derecho con sus implicaciones no sólo de carácter político, sino también económicas y sociales. La Historia del Derecho se presenta, por consiguiente, como una asignatura que pretende explicar –no sólo describir- la configuración del ordenamiento y del sistema jurídico español actual al que los alumnos se van a enfrentar a través de las restantes asignaturas del grado en Derecho.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Aproximar al alumno al conocimiento del fenómeno jurídico y a sus procesos de ruptura y continuidad
- Conocer las diferentes formas de creación del Derecho en una dimensión temporal
- Exponer la relación y las influencias entre las condiciones políticas, socio-económicas y culturales y el Derecho, en una perspectiva histórica
- Conocer el proceso de conformación de las diversas tradiciones jurídicas hispánicas y europeas y sus repercusiones en el ordenamiento jurídico actual.
- Comprender el fenómeno de la recopilación y la sistematización del Derecho en su dimensión temporal.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Adquirir y demostrar capacidad de análisis y síntesis (se corresponde con la CG1)
- Adquirir y demostrar capacidad de razonamiento crítico (CG2)
- Adquirir y demostrar capacidad de expresión oral y escrita (CG3)
- Desarrollar la capacidad de gestión de la información (CG4)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto (se corresponde con la CE3)
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (CE7).

CONTENIDO CURRICULAR

1. Conceptos básicos: Amplitud del fenómeno jurídico e historicidad del Derecho.
2. El legado jurídico del mundo antiguo: la herencia romana y la aportación visigoda
 1. Pervivencia de la tradición romano-visigoda en la época medieval y formación de los derechos privilegiados
3. La creación del ius commune y su recepción en los Reinos hispánicos.
 1. El Derecho de los Reinos y el monopolio de la creación del Derecho: el ius commune y los iura propria
 2. El Derecho de la Monarquía Hispánica y su sentido expansivo y unificador: el triunfo del absolutismo
4. Los elementos jurídicos del Estado liberal: constitución y código.

En la Ficha Docente propia de cada profesor se hará un desarrollo más concreto (epígrafes y subepígrafes) las siete unidades didácticas o módulos aprobados por el Consejo de Departamento.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	2 horas semanales
<p>El profesor podrá distribuir, en función de las necesidades docentes, las clases teóricas del curso (30 horas) sin tener que ceñirse al criterio de 2 horas a la semana. Podrá, por consiguiente, dedicar todas las horas de una semana a clases teóricas y todas las horas de otra semana a clases prácticas siempre que cumpla la proporción entre teóricas y prácticas establecidas en el Grado.</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CLASES TEÓRICAS</p> <p>Cada profesor hará el desarrollo del programa (epígrafes y subepígrafes) que estime conveniente, tal como haya reflejado en su Ficha Docente, siempre y cuando los contenidos de las explicaciones teóricas se hallen comprendidos dentro de los módulos aprobados por el Consejo de Departamento.</p>		
Clases Prácticas	Dedicación	De 1 a 3 horas semanales
<p>Cada profesor tendrá flexibilidad para programar sus clases prácticas, así como para distribuir a los alumnos en los grupos de prácticas. Cada profesor deberá realizar un</p>		

mínimo de 6 prácticas durante el cuatrimestre, cuyas calificaciones deberán ser comunicadas oportunamente, con el fin de que los alumnos puedan tener un seguimiento de la evolución de su aprendizaje.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES

- Prácticas de la Unidad didáctica nº 1
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 2
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 3
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 4
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 5
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 6
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 7

El calendario de las clases prácticas presenciales será determinado por cada Profesor en su Guía Docente particular en función del desarrollo del contenido de la asignatura. La Guía Docente de cada profesor debe estar publicada antes del comienzo del curso para información de los alumnos. Cada profesor puede elegir las actividades que estime conveniente para el desarrollo de sus clases prácticas (ver cuadro de Metodología docente).

ACTIVIDADES PRÁCTICAS NO PRESENCIALES

Como complemento de las actividades prácticas presenciales o de las exposiciones teóricas, cada profesor podrá encomendar a los alumnos la realización de fichas-resúmenes de contenidos, esquemas, mapas conceptuales, lecturas de libros o artículos o cualquiera otra actividad que estime conveniente.

METODOLOGÍA DOCENTE

METODOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
Clases teóricas (2 horas semanales)	Dos horas semanales de exposición de contenidos teóricos (lección magis-tral) sobre los contenidos fundamentales de la asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación de lecturas preparatorias para el tema que se va a desarrollar en la clase teórica. • Planteamiento de cuestiones problemáticas. • Debates.
Clases prácticas (Entre 1 y 3 horas semanales)	Promover el aprendizaje de las competencias genéricas y específicas de la asignatura. Aplicación de conocimientos adquiridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios de textos • Realización de fichas • Realización de esquemas • confección de mapas

		<ul style="list-style-type: none"> • Mapas conceptuales • Análisis crítico de textos • Exposiciones oral de temas • Búsqueda de información • Exposición de casos • Role-playing • Proyección de películas • Proyectos • Portafolio • Trabajos de síntesis
Enseñanza no presencial	Aprendizaje de contenidos de la asignatura no explicados en las clases teóricas a partir de las orientaciones, materiales didácticos y la bibliografía suministrada por el profesor.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje autónomo • Estudio dirigido • Tutoriales • Foros en el CV
Seminarios (opcionales)	Espacios para la reflexión y profundización de contenidos fundamentales de la asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas redondas • Conferencias • Exposiciones • Talleres de trabajo • Cineforum • Debates sobre temas de actualidad
Tutorías	Seguimiento personalizado del alumno (o un grupo de trabajo) para verificar su proceso de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación en el trabajo • Ampliación de conocimientos

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CLASES PRÁCTICAS

Cada profesor en su grupo desarrollará las actividades que estime oportunas para las clases prácticas dentro de aquellas que aparecen consignadas en la presente Guía.

Otras Actividades	Dedicación	
--------------------------	-------------------	--

Cada profesor podrá programar las actividades complementarias que considere oportunas (Visitas a exposiciones y museos, asistencia a conferencias, etc.)

EVALUACIÓN CONTINUA

Pruebas de evaluación continua	Participación en la Nota Final	45%
El Departamento ha acordado seguir un sistema de evaluación continua. Las pruebas orales y escritas cuyo objetivo sea la comprobación de que el alumno ha asimilado los contenidos de la materia y ha adquirido las competencias fijadas se valorarán en un 45 % de la calificación final.		
Prácticas	Participación en la Nota Final	45%
Las prácticas tienen un carácter obligatorio. Las prácticas que haya realizado el alumno y que le hayan permitido adquirir las correspondientes competencias se valorarán en un 45% de la calificación final.		
Otra actividad (tantas como determine el Departamento)	Participación en la Nota Final	10 %
La participación en las actividades que se programen (lo que presupone su asistencia a clases) se valorará en un 10 % de la calificación final.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de la proporcionalidad establecida por el Departamento, cada profesor podrá establecer sus propios criterios de evaluación a la hora de valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos. En todo caso, la evaluación de los alumnos estará presidida por la adquisición de las competencias genéricas y específicas fijadas en esta Guía, así como por la obtención de los objetivos y los contenidos marcados por cada profesor.

La Historia del Derecho es una asignatura de carácter formativo que tiene como principal objetivo proporcionar a los alumnos del primer curso del grado en Derecho una aproximación al fenómeno jurídico en su dimensión temporal y su desarrollo en el ámbito de la cultura jurídica europea. En este sentido, la Historia del Derecho cumple un papel fundamental de introducción para todos aquellos alumnos que, por primera vez, se enfrentan a la problemática del Derecho con sus implicaciones no sólo de carácter político, sino también económicas y sociales. La Historia del Derecho se presenta, por consiguiente, como una asignatura que pretende explicar –no sólo describir- la configuración del ordenamiento y del sistema jurídico español actual al que los alumnos se van a enfrentar a través de las restantes asignaturas del grado en Derecho.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Aproximar al alumno al conocimiento del fenómeno jurídico y a sus procesos de ruptura y continuidad

- Conocer las diferentes formas de creación del Derecho en una dimensión temporal
- Exponer la relación y las influencias entre las condiciones políticas, socio-económicas y culturales y el Derecho, en una perspectiva histórica
- Conocer el proceso de conformación de las diversas tradiciones jurídicas hispánicas y europeas y sus repercusiones en el ordenamiento jurídico actual.
- Comprender el fenómeno de la recopilación y la sistematización del Derecho en su dimensión temporal.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Adquirir y demostrar capacidad de análisis y síntesis (se corresponde con la CG1)
- Adquirir y demostrar capacidad de razonamiento crítico (CG2)
- Adquirir y demostrar capacidad de expresión oral y escrita (CG3)
- Desarrollar la capacidad de gestión de la información (CG4)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto (se corresponde con la CE3)
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (CE7).

CONTENIDO CURRICULAR

1. Conceptos básicos: Amplitud del fenómeno jurídico e historicidad del Derecho.
2. El legado jurídico del mundo antiguo: la herencia romana y la aportación visigoda
 1. Pervivencia de la tradición romano-visigoda en la época medieval y formación de los derechos privilegiados
3. La creación del ius commune y su recepción en los Reinos hispánicos.
 1. El Derecho de los Reinos y el monopolio de la creación del Derecho: el ius commune y los iura propria
 2. El Derecho de la Monarquía Hispánica y su sentido expansivo y unificador: el triunfo del absolutismo
4. Los elementos jurídicos del Estado liberal: constitución y código.

En la Ficha Docente propia de cada profesor se hará un desarrollo más concreto (epígrafes y subepígrafes) las siete unidades didácticas o módulos aprobados por el Consejo de Departamento.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	2 horas semanales
-----------------	------------	-------------------

El profesor podrá distribuir, en función de las necesidades docentes, las clases teóricas del curso (30 horas) sin tener que ceñirse al criterio de 2 horas a la semana. Podrá, por consiguiente, dedicar todas las horas de una semana a clases teóricas y todas las horas de otra semana a clases prácticas siempre que cumpla la proporción entre teóricas y prácticas establecidas en el Grado.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CLASES TEÓRICAS

Cada profesor hará el desarrollo del programa (epígrafes y subepígrafes) que estime conveniente, tal como haya reflejado en su Ficha Docente, siempre y cuando los contenidos de las explicaciones teóricas se hallen comprendidos dentro de los módulos aprobados por el Consejo de Departamento.

Clases Prácticas	Dedicación	De 1 a 3 horas semanales
------------------	------------	--------------------------

Cada profesor tendrá flexibilidad para programar sus clases prácticas, así como para distribuir a los alumnos en los grupos de prácticas. Cada profesor deberá realizar un mínimo de 6 prácticas durante el cuatrimestre, cuyas calificaciones deberán ser comunicadas oportunamente, con el fin de que los alumnos puedan tener un seguimiento de la evolución de su aprendizaje.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES

- Prácticas de la Unidad didáctica nº 1
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 2
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 3
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 4
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 5
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 6
- Prácticas de la Unidad didáctica nº 7

El calendario de las clases prácticas presenciales será determinado por cada Profesor en su Guía Docente particular en función del desarrollo del contenido de la asignatura. La Guía Docente de cada profesor debe estar publicada antes del comienzo del curso para información de los alumnos. Cada profesor puede elegir las actividades que estime conveniente para el desarrollo de sus clases prácticas (ver cuadro de Metodología docente).

ACTIVIDADES PRÁCTICAS NO PRESENCIALES

Como complemento de las actividades prácticas presenciales o de las exposiciones teóricas, cada profesor podrá encomendar a los alumnos la realización de fichas-

resúmenes de contenidos, esquemas, mapas conceptuales, lecturas de libros o artículos o cualquiera otra actividad que estime conveniente.

METODOLOGÍA DOCENTE

METODOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
Clases teóricas (2 horas semanales)	Dos horas semanales de exposición de contenidos teóricos (lección magis-tral) sobre los contenidos fundamentales de la asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación de lecturas preparatorias para el tema que se va a desarrollar en la clase teórica. • Planteamiento de cuestiones problemáticas. • Debates.
Clases prácticas (Entre 1 y 3 horas semanales)	Promover el aprendizaje de las competencias genéricas y específicas de la asignatura. Aplicación de conocimientos adquiridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios de textos • Realización de fichas • Realización de esquemas • Confección de mapas • Mapas conceptuales • Análisis crítico de textos • Exposiciones oral de temas • Búsqueda de información • Exposición de casos • Role-playing • Proyección de películas • Proyectos • Portafolio • Trabajos de síntesis
Enseñanza no presencial	Aprendizaje de contenidos de la asignatura no explicados en las clases teóricas a partir de las orientaciones, materiales didácticos y la bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje autónomo • Estudio dirigido • Tutoriales • Foros en el CV

	suministrada por el profesor.	
Seminarios (opcionales)	Espacios para la reflexión y profundización de contenidos fundamentales de la asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas redondas • Conferencias • Exposiciones • Talleres de trabajo • Cineforum • Debates sobre temas de actualidad
Tutorías	Seguimiento personalizado del alumno (o un grupo de trabajo) para verificar su proceso de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación en el trabajo • Ampliación de conocimientos

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CLASES PRÁCTICAS

Cada profesor en su grupo desarrollará las actividades que estime oportunas para las clases prácticas dentro de aquellas que aparecen consignadas en la presente Guía.

Otras Actividades	Dedicación	
Cada profesor podrá programar las actividades complementarias que considere oportunas (Visitas a exposiciones y museos, asistencia a conferencias, etc.)		

EVALUACIÓN CONTINUA

Pruebas de evaluación continua	Participación en la Nota Final	45%
El Departamento ha acordado seguir un sistema de evaluación continua. Las pruebas orales y escritas cuyo objetivo sea la comprobación de que el alumno ha asimilado los contenidos de la materia y ha adquirido las competencias fijadas se valorarán en un 45 % de la calificación final.		
Prácticas	Participación en la Nota Final	45%
Las prácticas tienen un carácter obligatorio. Las prácticas que haya realizado el alumno y que le hayan permitido adquirir las correspondientes competencias se valorarán en un 45% de la calificación final.		
Otra actividad (tantas como determine el Departamento)	Participación en la Nota Final	10 %
La participación en las actividades que se programen (lo que presupone su asistencia a clases) se valorará en un 10 % de la calificación final.		



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de la proporcionalidad establecida por el Departamento, cada profesor podrá establecer sus propios criterios de evaluación a la hora de valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos. En todo caso, la evaluación de los alumnos estará presidida por la adquisición de las competencias genéricas y específicas fijadas en esta Guía, así como por la obtención de los objetivos y los contenidos marcados por cada profesor.